

**CONVOCATORIA BECA DE LA
FUNDACIÓN VITHAS Y EL SERVICIO DE ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA DEL HOSPITAL VITHAS
VALENCIA CONSUELO**

La **Fundación Vithas**, con la colaboración de **Messer** convocan la concesión de una **ayuda económica** para impulsar, potenciar y favorecer la investigación en el campo de las nuevas tecnologías y el desarrollo de técnicas de **Formación e Investigación clínica en Radiocirugía, enfocada para un Médico Residente en el último año de Oncología Radioterápica o Médico Especialista en Oncología Radioterápica graduado en los 2 últimos años** y basada en la participación en tratamientos y análisis de casuística propia. La **dotación económica que percibirá el profesional becado será de un total de 3.000 €, destinados al apoyo de la manutención del/la investigador/a, siendo estos repartidos a lo largo de los seis meses de duración de la beca**". Dicha asignación es compatible con la percepción de otros salarios, así como con la retribución por desempleo.

El/La solicitante deberá reunir una serie de condiciones:

- Ser Facultativo/a especialista en Oncología Radioterápica o residente en formación en los dos últimos años.
- Realizar un estudio de Radiocirugía cerebral y extracerebral en el Servicio de Oncología Radioterápica del Hospital Vithas Valencia Consuelo con la presentación para publicación del estudio en un medio científico médico.

Los solicitantes deberán presentar su solicitud acompañada de la siguiente documentación:

- Solicitudes por duplicado en los impresos que facilita la Fundación Vithas
- Curriculum vitae
- Título de Especialista / Certificado de Final de Residencia (para especialistas)
- Certificado de Calificaciones

Las solicitudes se podrán enviar por correo a la siguiente dirección a partir **del 18 de julio hasta el 2 de septiembre del mismo año 2022**, haciendo constar en el sobre "Becas Proyecto Radiocirugía Cerebral":

**Fundación Vithas
Avda. Valle de la Ballestera, 59, 46015 Valencia**

Todas las solicitudes serán evaluadas por la Fundación Vithas, tomando en consideración, a partes iguales, el currículum, la contribución científica del proyecto y el equipo de investigación.

La concesión se hará pública el día **9 de septiembre del presente año**.

El inicio del Estudio y por tanto el disfrute de esta beca se iniciará en la fecha que se indique en su concesión, extendiéndose **durante medio año desde la citada fecha**.

Los candidatos deberán incorporarse a las labores de investigación en el plazo máximo de 15 días desde que se le comunique la resolución o se dará por desestimado su interés por la beca.

En el caso de incumplimiento de los requisitos establecidos por la convocatoria, la Fundación Vithas, se reserva el derecho a reclamar la devolución de la ayuda para manutención percibida.

La concurrencia a esta convocatoria supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en la misma y para cualquier conflicto no previsto se deberá aceptar la decisión del Patronato de la Fundación Vithas.